

 Supersolidaria <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	26	Mes:	04	Año:	2023
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Unidad Auditada:	Seguimiento a la Implementación de la Política de Gobierno Digital.
Dependencia(s):	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo)	LINA MARCELA GRISALES GÓMEZ - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento de la normatividad y el nivel de implementación de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital al interior de la Supersolidaria.
Alcance de la Auditoría:	Comprobar el estado de implementación de la Política de Gobierno Digital del MinTIC, validación del autodiagnóstico de Gobierno Digital, nivel de madurez del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), Seguimiento al concurso de máxima velocidad de MinTIC, Seguimiento a planes de mejoramiento suscritos con anterioridad.
Criterios de la Auditoría:	Manual de Gobierno Digital del MinTIC. Decreto 2573 de 2014. Decreto 1078 de 2015, sus modificaciones y/o adiciones. Decreto 1083 de 2015, sus modificaciones y/o adiciones. Decreto 767 de 2022. Decreto 088 de 2022. Resolución 1951 de 2022. Resolución 460 de 2022. Directiva Presidencial 03 de 2021. Directiva Presidencial 02 de 2022.

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría									Reunión de Cierre		
Día	Mes	Año	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
14	03	2023		17	04	2023		24	04	2023	26	04	2023	

Jefe oficina de Control Interno	Auditor
Mabel Astrid Neira Yepes	Jorge Armado Marimón Acosta Contratista

I. DECLARACION

La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la actividad de la auditoría interna:

- i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de éste.
- ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.

III. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

IV. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del Seguimiento a la Implementación de la Política de Gobierno Digital, y teniendo en cuenta el objetivo y alcance mencionados anteriormente, los cuales fueron presentados a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, a través de memorando 20231300009163, del 14 de marzo de 2023, se ejecutaron las siguientes actividades:

- a) Entendimiento del proceso: Se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, informar sobre el nivel de implementación de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital al interior de la entidad y remitir los soportes correspondientes que permitieran evidenciar su avance y cumplimiento. De igual manera, se realizó revisión de la normatividad afín a la Política de Gobierno Digital en la página web del MinTIC.
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció la programación del plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría, de modo que permitiera lograr el objetivo propuesto.
- c) Reunión de apertura: la apertura de la auditoría se realizó a través del memorando 20231300009163, del 14 de marzo de 2023, por medio del cual se describió la metodología a utilizar para el desarrollo de esta actividad.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

- d) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada la información suficiente relacionada con la unidad auditada y el alcance establecido, para efectos de comprobar el estado de la implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad, realizando las correspondientes verificaciones.
- e) Ejecución de pruebas: Se realizó verificación de los soportes recopilados, correspondientes a las evidencias de la implementación de la Política de Gobierno Digital del MinTIC al interior de la entidad, con base en la normatividad relacionada.
- f) Definición de observaciones y recomendaciones: Surgieron producto de la comparación entre el estado correcto del requisito (criterio) y el estado actual, socializando cada uno de ellos con el líder del proceso y personal a cargo de la gestión sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital.

RIESGOS EVALUADOS (Riesgos evaluados en el proceso de auditoría)

La Oficina de Control Interno verificó la Matriz de Riesgos Institucionales, con el propósito de identificar los riesgos afines a la implementación de la Política de Gobierno Digital del MinTIC al interior de la entidad, de acuerdo con el objetivo y alcance definido para la presente actividad, donde se relaciona el siguiente riesgo:

GETI-1 Ineficiente planeación estratégica en TIC.

La identificación de estos riesgos conlleva sus respectivas actividades de control, que van desde seguimientos y monitoreos periódicos ejecutados por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, de acuerdo con la metodología y periodicidad definida por la entidad (trimestralmente), como también las auditorías y/o seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno.

DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA (Resultados de los Aspectos Evaluados)

1. Descripción del proceso

La Política de Gobierno Digital es la política del Gobierno Nacional que propende por la transformación digital pública. Con esta política pública se busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

aprovechamiento de las TIC. Hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

La Política de Gobierno Digital ha venido siendo actualizada con el transcurrir de los años, por lo que en la actualidad presenta la siguiente estructura:



- **Gobernanza:** Este elemento se basa en el relacionamiento entre el orden nacional y territorial, y el nivel central y descentralizado. Asimismo, involucra a los grupos de interés en la toma de decisiones, la definición de los focos estratégicos de acción y la distribución de los recursos disponibles.
- **Innovación Pública Digital:** La Política de Gobierno Digital propenderá por la generación de valor público a través de la introducción de soluciones novedosas y creativas que hagan uso de las TIC y de metodologías de innovación, para resolver problemáticas públicas desde una perspectiva centrada en los ciudadanos.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

- **Habilitadores:** Corresponde a las capacidades que les permitan ejecutar las Líneas de Acción de la Política de Gobierno Digital. Se mantienen los tres habilitadores correspondientes a: Arquitectura, Seguridad y privacidad de la información, y Servicios ciudadanos digitales. Se adiciona el habilitador "Cultura y Apropiación", el cual busca desarrollar las capacidades de los sujetos obligados y los Grupos de Interés, requeridas para el acceso, uso y aprovechamiento de las TIC.
- **Líneas de acción:** Son las acciones orientadas a desarrollar servicios y procesos inteligentes, tomar decisiones basadas en datos y consolidar un Estado abierto, con el fin de articular las Iniciativas Dinamizadoras de la Política de Gobierno Digital. Estas Líneas de Acción se materializarán en las sedes electrónicas de cada uno de los sujetos obligados, siguiendo los estándares señalados para tal fin.
- **Iniciativas dinamizadoras:** Las iniciativas dinamizadoras comprenden los Proyectos de Transformación Digital y las Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes, que materializan las Líneas de acción y permiten dar cumplimiento al objetivo de la Política.

En concordancia con la anterior definición, se realizó verificación durante el periodo comprendido entre el 17 y el 24 de abril de 2023, con la finalidad de comprobar el estado de la implementación de la Política de Gobierno Digital en la Superintendencia de la Economía Solidaria, validando las actividades realizadas por los encargados de gestionar su implementación.

En consecuencia, a través del presente informe se plasma el resultado de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, así como las respectivas recomendaciones y oportunidades de mejora, resultantes de dicha evaluación.

2. Detalle de las validaciones realizadas

La Oficina de Control Interno recopiló la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, correspondiente a soportes de las actividades relacionadas con la implementación de la Política de Gobierno Digital, logrando verificar lo relacionado a continuación:

MAPA DE RUTA DE GOBIERNO DIGITAL

Se recibió por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas el archivo "DIAGNÓSTICO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y PRIORIZACIÓN DE ACCIONES EN LA SUPERSOLIDARIA", de fecha diciembre 2022, documento con el cual la entidad procura identificar las brechas presentes en el proceso de transformación digital, a través de la definición de acciones para el soporte de los procesos institucionales, el cumplimiento del PETI 2023-2026 y asegurar la generación de valor en lo público.

A partir de este archivo se evidenció que el mayor déficit de la entidad, en cuanto a las dimensiones del modelo de madurez de Transformación Digital, corresponde a la dimensión de "Tecnología", la cual resulta con una calificación del 46%.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

Igualmente fue evidente un porcentaje de avance del 50% en la dimensión “Personas, Cultura”, y del 63% en la dimensión “Datos, Analítica”.

Por último, se notó que la dimensión con mayor avance es “Procesos”, con un nivel de madurez del 75% sobre 100%, la cual presenta actividades cumplidas en su totalidad, como es el caso de “Impacto de los proyectos de transformación digital en la eficacia y eficiencia de los procesos Core”, pero también actividades con mediano avance, como ocurre con “Esquema organizacional existente para llevar adelante un proceso de transformación digital”.

Adicionalmente es importante mencionar, que la entidad para la implementación de las Políticas de Gobierno Digital ha adoptado la metodología establecida en el manual de Gobierno Digital del MinTIC, el cual se encuentra inmerso en el artículo 2.2.9.1.2.2, del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015.

En concordancia con lo anterior, la Oficina de Control Interno registra como oportunidad de mejora, la priorización en la ejecución de las acciones que presentan bajo o mediano porcentaje de avance, identificando y gestionando los recursos requeridos, con el único objetivo de alcanzar a la mayor brevedad un alto nivel de madurez y a mediano plazo el total cumplimiento en materia de transformación digital.

ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN LA ENTIDAD.

La Oficina de Control Interno indagó sobre las acciones desarrolladas en la entidad para la implementación de la Política de Gobierno Digital, para lo cual se obtuvo la siguiente información por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas:

- Reporte de Seguimiento al Plan de Acción Anual.
- Carpeta de evidencias de acciones ejecutadas.
- Evidencia del cargue de acciones del Plan de Acción Anual, en el aplicativo Isolución.

A través de estos documentos se pudo evidenciar el avance de las acciones suscritas en el Plan de Acción Anual 2022 (el cual presentó un cumplimiento del 91.9%), respecto a los ejes estratégicos, donde una gran mayoría de acciones fueron ejecutadas al 100%, dentro de las cuales se pueden resaltar las siguientes:

- Desarrollo y recibido de la satisfacción del mapa de riesgos de la Delegatura Asociativa.
- Adopción del Modelo de Supervisión regulado.
- Desarrollo e implementación de herramientas analíticas de Supervisión descriptivas, prescriptivas y prospectivas y garantizar su uso y apropiación de las herramientas entregadas.
- Consolidar la implementación del Centro de Analítica con el fin de identificar, conocer y mitigar los riesgos, además de proveer información para la formulación de políticas públicas. Conpes 4051 de 2021 Acción 3.8 PAS.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

- Implementación y capacitación de los módulos de la herramienta Isolución.
- Implementación de la Estrategia de gestión del conocimiento y la innovación.
- Implementación de herramienta para gestión de servicios de TI.

De igual forma, se recibieron unas Actas de Comité de Dirección, realizados en los meses de enero, marzo, mayo, agosto y diciembre de 2022, donde se evidenció el avance y el seguimiento que se le ha venido dando a las actividades afines a la Política de Gobierno Digital.

Así mismo, a partir de esta información se pudo evidenciar que en el momento no se ha logrado la implementación total de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital del MinTIC en la entidad, sin embargo, también fue evidente que se han priorizado actividades como son Gobernanza del Dato, Transformación digital, Gestión del Conocimiento e Innovación, para ser gestionadas a través del Plan Estratégico Sectorial 2023 – 2026, en el eje temático “Tecnología”.

AUTODIAGNÓSTICO DE GOBIERNO DIGITAL

Así mismo, la Oficina de Control Interno realizó comprobación del estado de la implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad, mediante la revisión del formato “Autodiagnóstico Política de Gobierno Digital”, y a través de sus soportes, donde se evidenció un gran avance respecto a la calificación del autodiagnóstico del año 2021, la cual correspondió a un 79.8%, mientras que la calificación obtenida para la vigencia 2022 fue del 96.0%, donde la calificación asignada para cada habilitador fue la siguiente:

- Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI: 95.6
- Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información: 85.7
- Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales: Sin calificación
- Servicios Digitales de Confianza y Calidad: 93.8
- Procesos seguros y eficientes: 91.7
- Toma de decisiones basadas en datos: 91.3
- Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto: 98.9
- Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes: No aplica para la entidad

De acuerdo con el resultado del autodiagnóstico, la entidad se encuentra en el nivel 5 – ALTO, de avance en la implementación de la Política de Gobierno Digital, ubicándose en un rango entre 81 y 100 puntos.

En atención a los anteriores datos, se evidencia que no existe avance en cuanto al Habilitador “Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales”. Se invita entonces a implementar estrategias que faciliten en un corto o mediano plazo el cumplimiento total de este habilitador, que está enmarcado dentro de la interoperabilidad que deben tener los procesos, trámites y/o servicios que presta la entidad.

Es importante recalcar que, de acuerdo con la actual estructura de la Política de Gobierno Digital, estos habilitadores han sido fusionados en solo cuatro, los cuales son:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

- Arquitectura.
- Cultura y Apropiación.
- Seguridad y privacidad de la información.
- Servicios ciudadanos digitales.

NIVEL DE MADUREZ DEL MSPI

Se recibió el documento “INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LINEA BASE DE SEGURIDAD”, el cual se indica fue realizado a diciembre del 2022, a través del cual se pudo observar que la entidad presenta un avance del 55%, correspondiente a un nivel de madurez Inicial, al encontrarse en un rango entre 36 y 70% de avance en cuanto a la implementación del MSPI.

De acuerdo con lo evidenciado por la Oficina de Control Interno, y sobre la base del Autodiagnóstico de Gobierno Digital 2022, las actividades más atrasadas con relación a este habilitador corresponden a:

- Con respecto a los indicadores del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad: Los indicadores están aprobados, miden la eficiencia y eficacia del sistema y se actualizan mediante un proceso de mejora continua: No presenta avance.
- La entidad cuenta con procedimientos de seguridad y privacidad de la información aprobados, implementados y se actualizan mediante un proceso de mejora continua: Presenta un avance del 30%.
- La política de seguridad y privacidad de la información de la entidad: Está aprobada, implementada y se actualiza mediante un proceso de mejora continua: Presenta un avance del 70%.

Se evidenció que las otras actividades que integran este habilitador se encuentran al 100%, lo cual fue corroborado a partir de los soportes relacionados a cada una de éstas.

ÍNDICE DE GOBIERNO DIGITAL

El Índice de Gobierno Digital es la medida utilizada para conocer el nivel de desempeño de las entidades públicas en materia de Gobierno Digital.

Al realizar la verificación del índice de Gobierno Digital en la página web de MinTIC, se pudo obtener la siguiente información de la Supersolidaria, haciendo claridad que aún se mantiene publicada la información correspondiente a la vigencia 2021:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

GOBIERNO DIGITAL

Resultados de desempeño institucional
Nación - Rama ejecutiva, vigencia 2021

Índice Gobierno Digital Nación

85,5

Número total de entidades

145

Cobertura

99,3%

SECTOR: NATURALEZA JURÍDICA
Superintendencia Con Persone...

ENTIDAD:
Buscar
 Superintendencia De La Economía Solidaria
 Superintendencia Financiera De Colombia

I. Índice de Gobierno Digital



Nota: El promedio del sector solo se visualiza para consultas por entidad.

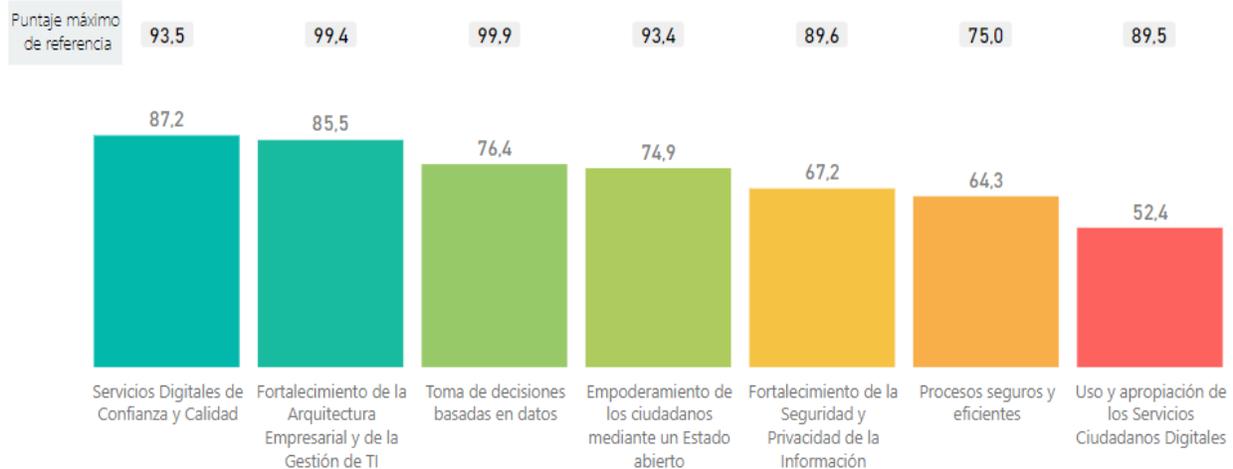


Nota: La información de este gráfico sólo es válida para consultas por entidad



Recomendaciones de mejora por entidad

II. Habilitadores y propósitos de la Política de Gobierno Digital



Nota: Los colores en este gráfico no representan un alto o bajo desempeño sino un ranking de los puntajes.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

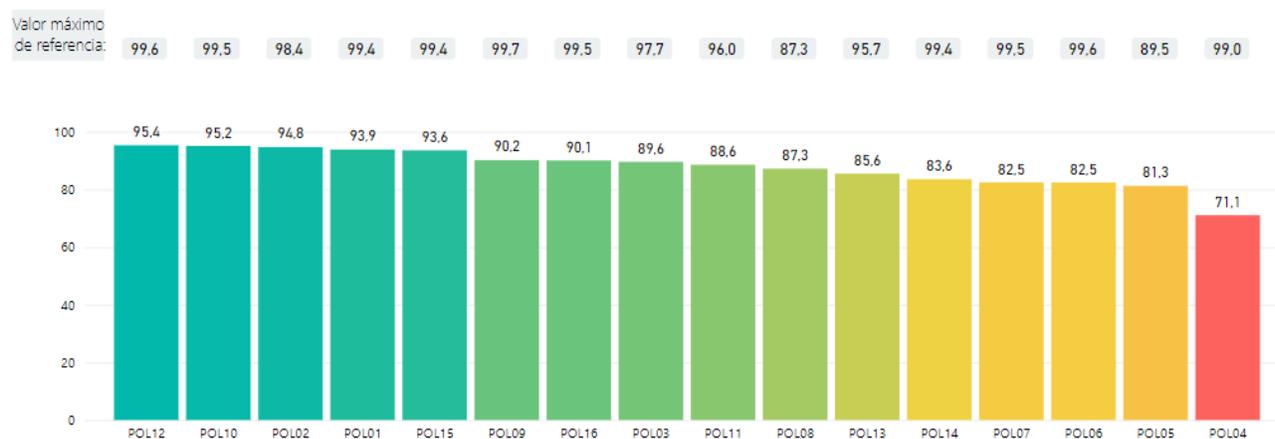
 Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

RESULTADOS MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

La Oficina de Control Interno realizó verificación de la calificación del Índice de Desempeño Institucional, a través de la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, con base en la información reportada por la Supersolidaria en el Formulario Único de Reporte de Avance en la Gestión (FURAG), evidenciando que aún aparecen publicados los resultados de la medición del Desempeño Institucional, correspondiente a la vigencia 2021, en la cual la entidad obtuvo una calificación del 82.5% resultado correspondiente a la Política POL06 Gobierno Digital, lo cual se puede ver a continuación:

III. Índices de las políticas de gestión y desempeño

Consulte aquí recomendaciones de mejora por entidad



Nota 1: La Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (POL04) presentó ajustes en su medición y, por tanto, sus resultados no son comparables con las mediciones anteriores.
Nota 2: Los colores en este gráfico representan un ranking de las políticas según los puntajes obtenidos. No necesariamente determinan un alto o bajo desempeño.

POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano	POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	POL09: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
POL02: Integridad	POL06: Gobierno Digital	POL10: Servicio al ciudadano	POL14: Gestión Documental
POL03: Planeación Institucional	POL07: Seguridad Digital	POL11: Racionalización de Trámites	POL15: Gestión del conocimiento
POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	POL08: Defensa Jurídica	POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	POL16: Control Interno

De acuerdo con lo alcanzado a evidenciar a través de la página web del DAFP, la medición del Índice de Desempeño Institucional para la vigencia 2022, se llevará a cabo a partir del segundo trimestre del año en curso.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

SEGUIMIENTO AL CONCURSO MÁXIMA VELOCIDAD DIGITAL 2022

En la ejecución del presente seguimiento, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas informó que, para la vigencia 2022, la Supersolidaria no participó en el desarrollo del concurso Máxima Velocidad Digital del MinTIC.

Conexo a lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda participar anualmente en este concurso, toda vez que trata de una serie de retos que ayudan a implementar de forma ágil y más sencilla los elementos y propósitos de la política de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC. Es relevante tener presente, además, que Máxima Velocidad es una estrategia que tiene como objetivo incrementar las capacidades de TI en las entidades públicas.

VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL MECI vs POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

La Oficina de Control Interno realizó verificación al cumplimiento de los lineamientos específicos del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, relacionados con la implementación de la Política de Gobierno Digital del MinTIC por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, para lo cual se determinaron las siguientes equivalencias:

COMPONENTE MECI	LINEAMIENTO	LINEAMIENTO ESPECÍFICO	DOCUMENTOS DE SOPORTE
1.3 AMBIENTE DE CONTROL: La entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. El Ambiente de Control es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, se incluyen la integridad y valores éticos, la	Lineamiento 1: La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público	1.3 Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> • PO-GETI-001 Política de Backup y Restauración • PO-GETI-002 Política de control de acceso • PO-GETI-003 Política de seguridad y privacidad de la información • PO-GETI-004 Políticas de adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información • PO-GETI-005 Políticas de criptografía • PO-GETI-006 Política de gestión de activos de información

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

COMPONENTE MECI	LINEAMIENTO	LINEAMIENTO ESPECÍFICO	DOCUMENTOS DE SOPORTE
competencia (capacidad) de los servidores de la entidad; la manera en que la Alta Dirección asigna autoridad y responsabilidad, así como también el direccionamiento estratégico definido.			<ul style="list-style-type: none"> • PO-GETI-007 Políticas de gestión de incidentes de seguridad de la información • PO-GETI-008 Políticas de la organización de la seguridad de la información • PO-GETI-009 Políticas de relación con los proveedores • PO-GETI-010 Políticas de seguridad de las comunicaciones • PO-GETI-011 Políticas de seguridad de las operaciones • PO-GETI-012 Políticas de seguridad de los recursos humanos • PO-GETI-013 Políticas de seguridad física y el entorno • FT-GSTI-001 Entrega de cintas de Backup • FT-GSTI-002 Restauración de información • FT-GSTI-003 Ingreso al centro de computo
11.1 ACTIVIDADES DE CONTROL: La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.	Lineamiento 11: Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos.	11.1 La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición,	Con la política de seguridad de la información y los respectivos lineamientos. Así como las obligaciones establecidas en los procesos de contratación de tecnología - Procesos de contratación relacionados

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

COMPONENTE MECI	LINEAMIENTO	LINEAMIENTO ESPECÍFICO	DOCUMENTOS DE SOPORTE
Implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en el día a día de las operaciones.		desarrollo y mantenimiento de tecnologías.	con la plataforma tecnológica. - Implementación del PR-GSTI-001 Gestionar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los servicios TI.
		11.2 Para los proveedores de tecnología selecciona y desarrolla actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios.	A través de la labor de Supervisión de los contratos de TI. - Procesos de contratación relacionados con la plataforma tecnológica - Se implementa el MA-GECO-001 Manual de Contratación y el respectivo procedimiento dependiendo de la modalidad de contratación. - IN-GECO-001 Evaluación y reevaluación de proveedores y contratistas. - MA-GECO-002 Manual de funciones y responsabilidades de interventoría y supervisión de contratos. - PR-GECO-013 Liquidación de contratos o convenios.
		11.3 Se cuenta con matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones.	Manejo de roles y perfiles en los aplicativos y acceso a la información almacenada en servidores bajo custodia de la OAPS. - FT-GSTI-008 Formato Control de Cambios

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

COMPONENTE MECI	LINEAMIENTO	LINEAMIENTO ESPECÍFICO	DOCUMENTOS DE SOPORTE
<p>13.1 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: Este componente verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.</p> <p>Se requiere que todos los servidores de la entidad reciban un claro mensaje de la Alta Dirección sobre las responsabilidades de control. Deben comprender su función frente al Sistema de Control Interno.</p>	<p>Lineamiento 13: Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).</p>	<p>13.1 La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos.</p>	<p>La Entidad cuenta con:</p> <p>SEDE ELECTRÓNICA ISOLUCION ESIGNA SICSES SISBRE CENTRO DE ANALITICA</p>
		<p>13.2 La entidad cuenta con el inventario de información relevante (interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización.</p>	<p>La entidad cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de activos de información. - PR-GEAD-003 Gestión de inventarios.
		<p>13.3 La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos (internas y externas), para la captura y procesamiento posterior de información clave para la consecución de metas y objetivos.</p>	<p>La información obtenida a través del sistema de captura SICSES, se actualización acorde con la periodicidad establecida.</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEDE ELECTRÓNICA: también permite la captura de información para su procesamiento.
		<p>13.4 La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información</p>	<ul style="list-style-type: none"> - SICSES - Políticas de Seguridad: <ul style="list-style-type: none"> PO-GETI-001 Política de Backup y Restauración • PO-GETI-002 Política de control de acceso. • PO-GETI-003 Política de seguridad y

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<p>Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno</p>	<p>Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno</p>	<p>Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno</p>

COMPONENTE MECI	LINEAMIENTO	LINEAMIENTO ESPECÍFICO	DOCUMENTOS DE SOPORTE
		definidos como relevantes.	privacidad de la información. • PO-GETI-004 Políticas de adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información. • PO-GETI-005 Políticas de criptografía. • PO-GETI-006 Política de gestión de activos de información. • PO-GETI-007 Políticas de gestión de incidentes de seguridad de la información. • PO-GETI-008 Políticas de la organización de la seguridad de la información. • PO-GETI-009 Políticas de relación con los proveedores. • PO-GETI-010 Políticas de seguridad de las comunicaciones. • PO-GETI-011 Políticas de seguridad de las operaciones. • PO-GETI-012 Políticas de seguridad de los recursos humanos. • PO-GETI-013 Políticas de seguridad física y el entorno.
14. Este componente verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos	14. Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o	14.2 La entidad cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información (niveles	Políticas de Seguridad: • PO-GETI-001 Política de Backup y Restauración. • PO-GETI-002 Política de control de acceso.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

COMPONENTE MECI	LINEAMIENTO	LINEAMIENTO ESPECÍFICO	DOCUMENTOS DE SOPORTE
dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés. Se requiere que todos los servidores de la entidad reciban un claro mensaje de la Alta Dirección sobre las responsabilidades de control. Deben comprender su función frente al Sistema de Control Interno.	su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).	de autoridad y (responsabilidad)	<ul style="list-style-type: none"> • PO-GETI-003 Política de seguridad y privacidad de la información. • PO-GETI-004 Políticas de adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información. • PO-GETI-005 Políticas de criptografía. • PO-GETI-006 Política de gestión de activos de información. • PO-GETI-007 Políticas de gestión de incidentes de seguridad de la información. • PO-GETI-008 Políticas de la organización de la seguridad de la información. • PO-GETI-009 Políticas de relación con los proveedores. • PO-GETI-010 Políticas de seguridad de las comunicaciones. • PO-GETI-011 Políticas de seguridad de las operaciones. • PO-GETI-012 Políticas de seguridad de los recursos humanos. • PO-GETI-013 Políticas de seguridad física y el entorno.

3. Oportunidad de Mejora (Relacionada con la evaluación realizada)

- Con respecto a los procesos, trámites o servicios de la entidad que requieren interoperabilidad, se sugiere que se realice lo antes posible un proceso completo de identificación y de actualización de su documentación, con el fin de lograr un mayor avance en este dominio de la Política de

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

Gobierno Digital y el cumplimiento total del habilitador “Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales”.

- Se recomienda participar anualmente en el concurso “Máxima Velocidad” del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC, toda vez que trata de una serie de retos y metodologías que ayudan a implementar de forma ágil y más sencilla los elementos y propósitos de la política de Gobierno Digital. Es relevante tener presente que Máxima Velocidad es una estrategia que permite incrementar las capacidades de TI en las entidades públicas.
- La Oficina de Control Interno recomienda definir y gestionar los recursos necesarios para lograr el cumplimiento de las dimensiones “Tecnología” y “Personas y Cultura”, siendo que la primera probablemente es de las que mayor cantidad de recursos requiere para su implementación, adicional a que ambas son las que mayor rezago presentan en cuanto al nivel de madurez de Transformación Digital de la entidad.
- Se sugiere que con frecuencia se contemple la actualización de los riesgos y controles de seguridad de la información definidos por la entidad, y que al menos una vez al año se realicen las actualizaciones pertinentes en el Plan Estratégico de Tecnologías de la información – PETI, dando cumplimiento a las instrucciones emitidas por el MinTIC.

4. Seguimiento al plan de mejoramiento (Verificación de la ejecución de acciones de mejora del plan de mejoramiento del proceso)

Se realizó comprobación del plan de mejoramiento suscrito durante el Seguimiento a la Implementación de la Política de Gobierno Digital, realizado en la vigencia 2021, en el cual estaba pendiente por cumplir la siguiente acción de mejora:

- ✓ Implementar el prefijo de direccionamiento IPV6 a nombre de la superintendencia: Se recibieron tres carpetas que hacen parte del expediente del contrato SAMC 336-2022 cuyo objeto fue contratar los servicios de planeación, diagnóstico, implementación, pruebas de funcionalidad, seguimiento, monitoreo y soporte de migración al protocolo IPV6 en la Supersolidaria.

Así mismo, la Oficina de Control Interno durante la realización de la auditoría de Verificación de Contratos TIC'S, seleccionó este contrato dentro de la muestra determinada, donde se evidenció el cumplimiento de este.

De acuerdo con lo anterior, la acción de mejora queda cumplida y de igual manera este plan de mejoramiento suscrito en la vigencia 2021.

Se realizó comprobación del plan de mejoramiento suscrito durante el Seguimiento a la Implementación de la Política de Gobierno Digital, realizado en la vigencia 2022, en el cual quedó plasmada la siguiente acción de mejora:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

- ✓ Definir las personas o áreas que contribuyen a la implementación de la política de Gobierno Digital: se recibió el documento “20221128 Resultado del Seguimiento al Consolidado Planes de mejoramiento OCI 2022.xlsx”, donde se nos señala que, a través del Equipo de TI de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se lidera la implementación de la política de Gobierno Digital.

Igualmente se ha podido identificar que, a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad, se coordina y se orienta la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, entre las que se encuentra Gobierno Digital.

De acuerdo con lo anterior, la acción de mejora queda cumplida y de igual manera este plan de mejoramiento suscrito en la vigencia 2022.

OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA (Principales Situaciones Detectadas)

Observación 1: No se ha logrado la completa implementación de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital del MinTIC.

Condición: Esta observación se genera teniendo en cuenta que, a través de los soportes evidenciados de las actividades ejecutadas e implementadas, ha sido posible determinar que no se han logrado culminar e implementar completamente todas las actividades establecidas en el Manual de Gobierno Digital.

Los plazos para la implementación de los componentes de la Política de Gobierno Digital, se establecieron para el entonces Manual de Gobierno en Línea, hoy Gobierno Digital, a través del Decreto 2573 de 2014, en su Artículo 10. Plazos, el cual señala: Los sujetos obligados deberán implementar las actividades establecidas en el Manual de Gobierno en Línea dentro de los siguientes plazos:

1. Sujetos obligados del Orden Nacional

COMPONENTE/AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TIC para servicios	90%	100%	Mantener 100%	Mantener 100%	Mantener 100%	Mantener 100%
TIC para el Gobierno Abierto	90%	100%	Mantener 100%	Mantener 100%	Mantener 100%	Mantener 100%
TIC para la Gestión	25%	50%	80%	100%	Mantener 100%	Mantener 100%
Seguridad y privacidad de la Información	40%	60%	80%	100%	Mantener 100%	Mantener 100%

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

Estas disposiciones fueron posteriormente compiladas en el Decreto 1078 de 2015, “Decreto Único Reglamentario del sector TIC”.

A pesar que la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas tiene identificados los aspectos y actividades de la Política de Gobierno Digital que están pendientes de finalizar e implementar, lo cual se evidenció que tienen estipulado realizar durante el desarrollo del PETI 2023 – 2026, se hace necesario que se establezcan controles para subsanar el incumplimiento señalado y se logre la completa implementación de los lineamientos del MinTIC.

Criterio: Decreto 2573 de 2014, Artículo 10.

Causa: De acuerdo con lo alcanzado a evidenciar a través de los últimos seguimientos, probablemente la falta de recursos ha sido la principal razón para que no se haya alcanzado la total culminación e implementación en la entidad, de las actividades establecidas en la Política de Gobierno Digital del MinTIC.

Efecto: GETI-1 Ineficiente planeación estratégica en TIC.

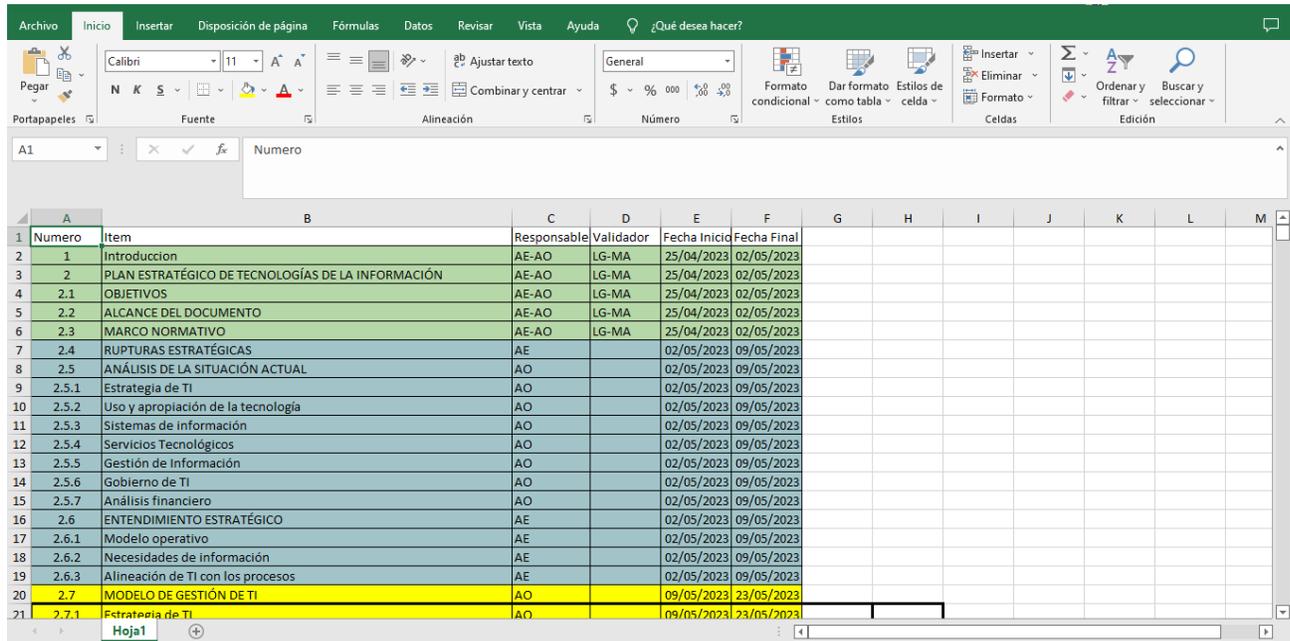
Recomendación: Elaborar un plan o cronograma de implementación de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital que están pendientes de finalizar, el cual se recomienda articular con el diagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información - MSPI y con el Plan Estratégico de Tecnologías de la información - PETI.

Se sugiere además que se establezcan controles efectivos, para procurar por el aseguramiento del cumplimiento de este plan y la completa implementación de la Política de Gobierno Digital del MinTIC en la entidad.

RESPUESTA DE LA OAPS

De acuerdo con el informe remitido por la oficina de control interno y teniendo en cuenta la observación sobre implementación de política de gobierno digital, queremos informar que ya se encuentra elaborado el cronograma de ejecución del PETI 2023-2026 el cual se encuentra alineado con la política de gobierno digital y el modelo de seguridad y privacidad de la información MSPI.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno



Numero	Item	Responsable	Validador	Fecha Inicio	Fecha Final
1	Introducción	AE-AO	LG-MA	25/04/2023	02/05/2023
2	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	AE-AO	LG-MA	25/04/2023	02/05/2023
2.1	OBJETIVOS	AE-AO	LG-MA	25/04/2023	02/05/2023
2.2	ALCANCE DEL DOCUMENTO	AE-AO	LG-MA	25/04/2023	02/05/2023
2.3	MARCO NORMATIVO	AE-AO	LG-MA	25/04/2023	02/05/2023
2.4	RUPTURAS ESTRATÉGICAS	AE		02/05/2023	09/05/2023
2.5	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	AO		02/05/2023	09/05/2023
2.5.1	Estrategia de TI	AO		02/05/2023	09/05/2023
2.5.2	Uso y apropiación de la tecnología	AO		02/05/2023	09/05/2023
2.5.3	Sistemas de información	AO		02/05/2023	09/05/2023
2.5.4	Servicios Tecnológicos	AO		02/05/2023	09/05/2023
2.5.5	Gestión de Información	AO		02/05/2023	09/05/2023
2.5.6	Gobierno de TI	AO		02/05/2023	09/05/2023
2.5.7	Análisis financiero	AO		02/05/2023	09/05/2023
2.6	ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO	AE		02/05/2023	09/05/2023
2.6.1	Modelo operativo	AE		02/05/2023	09/05/2023
2.6.2	Necesidades de información	AE		02/05/2023	09/05/2023
2.6.3	Alineación de TI con los procesos	AE		02/05/2023	09/05/2023
2.7	MODELO DE GESTIÓN DE TI	AO		09/05/2023	23/05/2023
2.7.1	Estrategia de TI	AO		09/05/2023	23/05/2023

RESPUESTA DE LA OCI

De acuerdo con la respuesta emitida por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se entiende que se reconoce y se acepta la observación registrada en el presente informe, por cuanto se genera un incumplimiento al artículo 10 del Decreto 2573 de 2014, razón por la cual la misma se mantiene en el informe definitivo. Por ende, se sugiere que en el plan de mejoramiento que se suscriba, se relacione el cronograma de ejecución del PETI 2023-2026 que se tiene dispuesto, y que adicionalmente se establezcan puntos de control que se enfoquen en garantizar el cumplimiento del mismo, para lograr alcanzar la completa implementación de la Política de Gobierno Digital del MinTIC al interior de la entidad.

RESUMEN DE OBSERVACIONES

Producto de la evaluación realizada por parte de la Oficina de Control Interno, fueron evidenciadas las siguientes observaciones las cuales requieren de la formulación de acciones de mejora que permitan subsanar la causa que las generó:

No	OBSERVACIONES	REPETITIVO
1	No se ha logrado la completa implementación de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital del MinTIC.	No

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA (Pueden incluir, antecedentes y resúmenes)
--

De acuerdo con la actual verificación realizada por la Oficina de Control Interno, al estado de cumplimiento por parte de la Supersolidaria, sobre la implementación de los lineamientos del MinTIC en materia de Gobierno Digital, se puede señalar que la entidad ha realizado una buena gestión y presenta un gran avance en la ejecución e implementación de las actividades que componen la política. Sin embargo, aún se presentan algunos aspectos que exhiben un mediano avance o que no tienen progreso, razón por la cual la Oficina de Control Interno invita a atender las sugerencias indicadas en el presente informe, las cuales propenden por apoyar la estrategia de Gobierno Digital y lograr cumplir totalmente con los requerimientos de la política.

Finalmente, se solicita coordinar la elaboración de un plan de mejoramiento con el área auditada, en el formato “F-COIN-008 Seguimiento Cumplimiento Planes de mejoramiento” adjunto al presente informe, que permita subsanar las debilidades identificadas, el cual deberá ser presentado a la Oficina de Control Interno dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de remisión del presente informe.

(Original firmado)

MABEL ASTRID NEIRA YEPES

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Jorge Armando Marimón Acosta

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno